

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

166. RESOLUCIÓN Nº 0254, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DEL PUNTO CUARTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025 PUBLICADA EN BOME Nº 6256 DE 28 DE FEBRERO DE 2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025000254 de fecha 03 de marzo de 2025, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La rectificación del Punto Cuarto de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025** publicada en BOME (BOME núm. 6256 de 28/02/2025), con el detalle que se indica continuación.

4.- LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- Declaración responsable de que el solicitante (o solicitantes en caso de solicitud conjunta) no padece ninguna enfermedad contagiosa ni alteraciones del comportamiento, deterioro cognitivo moderado o grave, enfermedad transmisible con riesgo de contagio, limitaciones de movilidad o cualquier otro problema de salud que imposibilite la realización del viaje o entorpezca el dinamismo del grupo en la realización de actividades de ocio, excursiones, etc, así como información médica de interés al respecto de la condición física y de salud general del interesado.

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a 3 de marzo de 2025,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara